

TRÁMITE NÚMERO: 11394

NÚMERO DE CERTIFICADO 1616



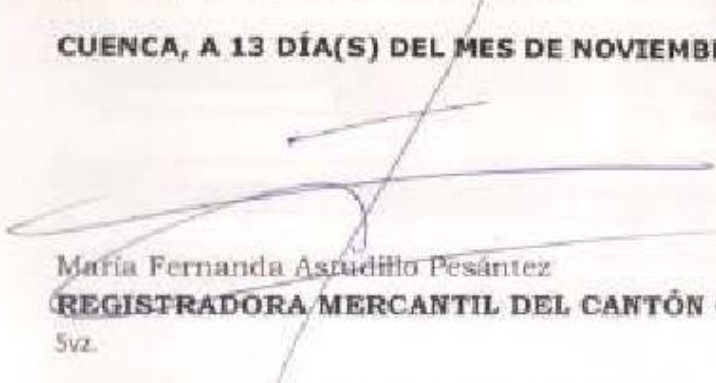
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA

Que, bajo el No. **161** del **LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y con fecha once de septiembre del dos mil diez y siete, consta inscrita la cesión de participaciones en la compañía **CONSORCIO OREL CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Cuenca, el catorce de julio del dos mil diez y siete, mediante la cual se inscriben las siguientes transferencias de participaciones: Iván José Joaquín Orellana Landívar transfiere 80 participaciones a favor de Juan Carlos Orellana Tosi, y 200 participaciones a favor de María Sofía Cobos Merchán; Iván Andrés Orellana Tosi transfiere 40 participaciones a favor de Juan Carlos Orellana Tosi; y, Pedro Xavier Orellana Tosi transfiere 40 participaciones a favor de Juan Carlos Orellana Tosi.

CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.


María Fernanda Asrudillo Pesántez

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

Svz.

NOTA: Salvo error u omisión del sistema.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D





Factura: 001-200-000032060



20170101003P01529

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO



Caratula N°	20170101003P01529						
ACTO O CONTRATO							
FECHA DE OTORGAMIENTO	14 DE JULIO DEL 2017, (10:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	Orellana Tosi Pedro Xavier	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0103688160	ECUATORIANA	CEDENTE	IVAN JOSE JOAQUIN ORELLANA LANDIVAR
Natural	Orellana Landivar Ivan Jose Joaquin	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100473728	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	Tosi Torres Lorie Grace	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101537369	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	Orellana Tosi Ivan Andres	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103620499	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	Waldonado Coello Narea Veronica	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102921103	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	Orellana Tosi Juan Carlos	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103200997	ECUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
Natural	Correa Merchan Maria Sofia	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103544502	ECUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
LUGAR							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSORCIO OREL CIA LTDA.							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO							
380.00							

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P01529



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CONSORCIO ORELLANA LTDA.

OTORGADA POR:

IVÁN JOSÉ JOAQUÍN ORELLANA LANDÍVAR y otros

A FAVOR DE:

JUAN CARLOS ORELLANA TOSI y

MARÍA SOFÍA COBOS MERCHÁN

CUANTÍA: \$ 360,00

DI: TRES COPIAS

***** LT *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE, ante mí, DOCTORA SANDRA MARGARITA
PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL
CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de este contrato,
por una parte en calidad de cedentes, los cónyuges IVÁN JOSÉ
JOAQUÍN ORELLANA LANDÍVAR y LORIE GRACE TOSI
TORRES, portadores de las cédulas de ciudadanía números
0100873728 y 0101537389, respectivamente, quienes declaran ser
de estado civil casados, médico y ama de casa, en su orden; el

Doctor IVÁN JOSÉ JOAQUÍN ORELLANA LANDÍVAR, comparezca también en calidad de apoderado general de su hijo PEDRO XAVIER ORELLANA TOSI, conforme se justifica con el poder que se agrega a la presente como habilitante; los cónyuges IVÁN ANDRÉS ORELLANA TOSI y MARÍA VERÓNICA MALDONADO COELLO, portadores de las cédulas de ciudadanía números 0103200499 y 0102921103, respectivamente, quienes declaran ser de estado civil casados, abogado e ingeniera, en su orden; y, por otra parte en calidad de cesionarios los cónyuges JUAN CARLOS ORELLANA TOSI y MARÍA SOFÍA COBOS MERCHÁN, portadores de las cédulas de ciudadanía números 0103200507 y 0103544862, respectivamente quienes declara ser de estado civil casados, especialista en cirugía máxilo facial e ingeniera comercial, en su orden; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA





CONSORCIO OREL CIA. LTDA; contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedentes, los cónyuges **IVÁN JOSÉ JOAQUÍN ORELLANA LANDÍVAR** y **LORIE GRACE TOSI TORRES**, portadores de las cédulas de ciudadanía números **0100873728** y **0101537389**, respectivamente, quienes declaran ser de estado civil casados, médico y ama de casa, en su orden, con número de teléfono: **4177651**; el Doctor **IVÁN JOSÉ JOAQUÍN ORELLANA LANDÍVAR**, comparece también en calidad de apoderado general de su hijo **PEDRO XAVIER ORELLANA TOSI**, conforme se justifica con el poder que se agrega a la presente como habilitante; los cónyuges **IVÁN ANDRÉS ORELLANA TOSI** y **MARÍA VERÓNICA MALDONADO COELLO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números **0103200499** y **0102921103**, respectivamente, quienes declaran ser de estado civil casados, abogado e ingeniera, en su orden, con número de teléfono: **2894301**; y, por otra parte en calidad de cesionarios los cónyuges **JUAN CARLOS ORELLANA TOSI** y **MARÍA SOFÍA COBOS MERCHÁN**, portadores de las cédulas de ciudadanía números **0103200507** y **0103544862**, respectivamente quienes declara ser de estado civil casados, especialista en cirugía maxilo facial e ingeniera comercial, en su orden, con número de teléfono: **0995121265**; los comparecientes son de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliados todos en la vía a Barabón,

en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la ley para contratar y contraer obligaciones, y hábiles para celebrar la presente escritura de cesión de participaciones. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) La compañía **CONSORCIO OREL CIA. LTDA.**, se constituyó por Escritura Pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca, ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, el dieciocho de enero del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número doscientos trece el diecisiete de Marzo del año dos mil once; y, su capital social es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$400). B) La Junta General Universal de Socios de la Compañía **CONSORCIO OREL CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día veinte y seis de Junio del año dos mil quince, conforme se desprende del acta que se agrega a la presente como habilitante, autorizó a los socios Iván José Joaquín Orellana Landívar, Pedro Xavier Orellana Tosi e Iván Andrés Orellana Tosi la cesión de participaciones a favor de los cesionarios Juan Carlos Orellana Tosi y María Sofía Cobos Merchán, todo de conformidad con el detalle que consta en la siguiente cláusula.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Iván José Joaquín Orellana Landívar y Lorie Grace Tosi Torres transfieren ochenta participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor del Socio Juan Carlos Orellana





Tosi y, doscientas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor de la Señora

María Sofía Cobos Merchán. Los cónyuges Iván Andrés Orellana Tosi y María Verónica Maldonado Coello transfieren cuarenta participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor del socio Juan Carlos Orellana Tosi. El Doctor Pedro Xavier Orellana Tosi, a través de su mandatario, transfiere cuarenta participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas a favor del socio Juan Carlos Orellana Tosi. Luego de perfeccionada la transferencia de la Compañía, el cuadro queda conformado de la siguiente manera:

JUAN CARLOS ORELLANA TOSI	200 PARTICIPACIONES
MARÍA SOFÍA COBOS MERCHÁN	200 PARTICIPACIONES

CUARTA: PRECIO.- El precio que los cesionarios han pagado a los cedentes es de trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$360,00), valor que ha sido cancelado de acuerdo a las entregas de dinero realizadas directamente; y, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción. **QUINTA:**

CUANTÍA.- La cuantía queda establecida por el valor del precio de la

presente transferencia, esto es trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$360,00). **SEXTA: ACEPTACIÓN.** Las partes aceptan íntegramente los términos de la transferencia efectuada y se ratifican en el contenido de este instrumento, declarando los cedentes que con la transferencia efectuada ceden también cualquier derecho que les corresponda sobre el patrimonio, pues con esta cesión, han traspasado todos los derechos que les asistía en la sociedad a favor de los cesionarios en proporción con las participaciones cedidas. **SÉPTIMA: ANOTACIONES Y**

AUTORIZACIONES. Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, autorizando al profesional del derecho, Abogado Iván Andrés Orellana Tosi con matrícula profesional número 3391 del Colegio de Abogados del Azuay, para que tramite la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, y realice todos los trámites correspondientes relacionados con la transferencia de participaciones de la compañía **CONSORCIO OREL CIA. LTDA.** Usted, Señora Notaria sírvase incorporar las demás cláusulas y documentos de ley para la completa validez del presente instrumento. **ATENTAMENTE, firmado) ilegible. IVÁN ANDRÉS ORELLANA TOSI. ABOGADO. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 3.391 DEL COLEGIO DE ABOGADOS**





Hasta aquí la minuta que queda inserta en los
comparaciones hacen suyas las estipulaciones constantes en la
misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su
contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los
efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaria a
mi cargo. A continuación se insertan los Documentos
Habilitantes:

ESPACIO EN BLANCO



**Acta de Junta General Universal Extraordinaria
de Socios de la Compañía
"CONSORCIO OREL CIA. LTDA."**

En Cuenca, a los 26 días del mes de Junio de 2015, a las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía ubicada en SAN JOAQUIN frente al Tenis Club, se instalan los socios de la Compañía CONSORCIO OREL CIA LTDA., señores Ivan Orellana Landivar por sus propios derechos Juan Carlos Orellana Tosi por sus propios Ivan Andres Orellana Tosi por sus propios derechos y Pedro Xavier Orellana Tosi debidamente representado mediante poder por el Señor Iván Orellana Landivar, quienes conforman el 100% del capital social de la Compañía, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 119 en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- a) Elección de Dignatarios,
- b) Autorización para cesión de participaciones.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Ivan Orellana Landivar y actúa como secretario el Gerente, Sra. Lorie Tosi Torres. Acto seguido el Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el orden del día:

Elección de dignatarios

Toma la palabra el señor presidente de la compañía y manifiesta que ante la renuncia presentada por la actual gerente es necesario la designación de un nuevo Gerente de la Compañía para lo cual se propone que actúe como tal la señora Sofia Cobos Merchán.

Se pone a consideración de los señores socios la moción siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

- a) **Autorización para cesión de participaciones:** Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que por petición de los señores socios existe el interés de proceder con la cesión de participaciones de la siguiente manera.

El Dr. Iván Orellana Landivar procederá a ceder 80 participaciones a favor del Socio Juan Carlos Orellana Tosi. Y 200 participaciones a favor de la Sra. Sofia Cobos Merchán.

De modo que el porcentaje accionario se compendría de la siguiente manera

El Ab. Iván Andres Orellana T procederá a ceder 40 participaciones a favor del socio Juan Carlos Orellana T.

El Dr. Pedro Orellana Tosi procederá a ceder 40 participaciones a favor del socio Juan Carlos Orellana T.

JUAN CARLOS ORELLANA T.

200 Participaciones

SOFIA COBOS MERCHAN

200 Participación.

se pone a consideración de los señores socios la moción siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas con treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.


Juan Carlos Orellana
Socio


Lorie Tosi Torres
Secretaria


Ivan Orellana Landivar
Presidente- Socio


Ivan Andres Orellana T
Socio


Pedro Orellana T
Socio Representado por Ivan Orellana L.



Factura: 001-200-000031244



2017010100000456

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2017010100000456



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE NOTARIA DEL CANTÓN CUENCA
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2017, (8:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO CONTRATADO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
Orellana TOS FLORE KATIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010380163
A FAVOR DE:			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
Orellana SANDOVAL IVAN JOSE JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100473738
TOS TORRES LOPE GRACE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101037389

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	IVAN ANDRÉS ORELLANA TOS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0103200499

OBSERVACIONES:


NOTARIA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA







Doctra. Sandra Margarita Peñaherrera Calle
NOTARIO TERCERO DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO



Escritura No. 2014-01-01-003-P004498

ACTO O CONTRATO

OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES

FECHA

2014-11-10 10:29:14

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	ORELLANA TOSI PEDRO XAVIER	Cédula de Ciudadanía	0103680153	Ecuatoriana	Mandante	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	ORELLANA LANDIVAR IVAN JOSE JOAQUIN	Cédula de Ciudadanía	0106873726	Ecuatoriana	Mandatario(a)	
Persona Natural	TOSI LORIE GRACE	Cédula de Ciudadanía	0101537389	Ecuatoriana	Mandatario(a)	

OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
AZUAY	CUENCA		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

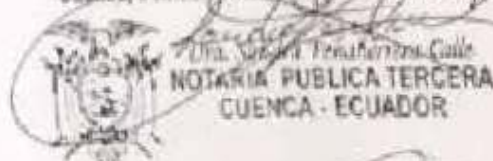
INDETERMINADA

DOCTRA. SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



Doy fe: Que la copia que antecede en...
fójas, es igual al original que se encuentra en
el archivo de la Notaria a mi cargo.

Cuenco, 8 de Noviembre de 2014



ESCRITURA NRO.
2014-01-01-003-P004496

PODER GENERAL

OTORGADA POR:

DR. PEDRO XAVIER ORELLANA TOSI

A FAVOR DE:

DR. IVÁN JOSÉ JOAQUÍN ORELLANA LANDÍVAR Y/O SRA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

*****SB*****



Folículo 103214

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los ^{5 de mayo 1414} ~~diez~~ ^{y 2da época} DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura, el Doctor PEDRO XAVIER ORELLANA TOSI, portador de la cédula de ciudadanía número 0103680153, compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil soltero, ecuatoriano, Médico, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER GENERAL de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el Doctor PEDRO XAVIER ORELLANA TOSI, el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley. SEGUNDA:
OBJETO.- El compareciente mediante el presente instrumento confiere Poder General, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su padre el Doctor IVÁN JOSÉ JOAQUÍN ORELLANA LANDIVAR, con cédula de ciudadanía número 0100873728 y/o LORIE GRACE TOSI TORRES, con cédula de ciudadanía número: 0101537389, para que conjunta o individualmente, en su nombre y en representación de sus derechos y de su persona, procedan a realizar todos los actos, trámites y contratos de la naturaleza e índole que éstos fueren, sean civiles, judiciales, extrajudiciales, administrativos, bancarios, notariales, societarios mercantiles, sobre todos sus bienes muebles, inmuebles, líneas telefónicas, vehículos, derechos y acciones; y bienes hereditarios, que tenga o llegue a poseer en esta República del Ecuador, pudiendo por lo tanto a su nombre comprar, vender, prometer vender, hipotecar, administrar, depositar y retirar dineros de las cooperativas, bancos, mutualistas o cualquier institución financiera del país, permutar, dar en anticresis los bienes del poderdante velando siempre por sus intereses, para todo lo cual podrá a su nombre firmar todos los escritos, solicitudes, escrituras o documentos que sean necesarios y acudirán ante las autoridades, instituciones y/o funcionarios que sean del caso. Les confiere las más amplias facultades y atribuciones determinadas en el Código de Procedimiento Civil vigente, a fin de que no se pueda alegar, al presente poder, de insuficiente por falta de cláusula expresa alguna. Y en caso



0024758

de ser necesario deleguen este poder en todo o en parte

con fines de procuración judicial, a favor de un abogado profesional

TERCERA: CUANTÍA.- La cuantía por esta naturaleza, es indeterminada. Hasta aquí la minuta. Agregue usted, según Notaria, las demás cláusulas de estilo, que miran a la perfecta validez de este instrumento.

ATENTAMENTE, Firmado) ilegible. **DOCTORA CARIDAD TOBAR S. ABOGADA CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2003-6 DEL FORO DE ABOGADOS**.- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría, a mi cargo. Leída esta escritura íntegramente, al otorgante, por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma, conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

DR. PEDRO XAVIER ORELLANA TOSI
C.C. 010362015-3

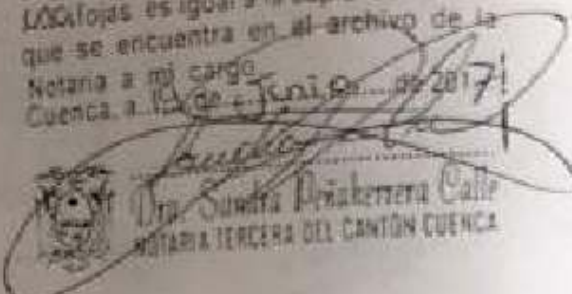
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Doy fe: que la copia que antecede en de fojas, es igual al original que se halla en el protocolo a mi cargo, en fe de ello, confiero esta copia certificada. Cuenca, 19 de Julio de 2017.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE: Que la copia que antecede en
LUGAR es igual a la copia certificada
que se encuentra en el archivo de la
Notaria a mi cargo
Cuenca a 14 de Junio de 2017


Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

N. 010320050-7

CIUDADANA
Orellana Tosi
JUAN CARLOS
USUARIOS DE IDENTIFICACIÓN

TERCERA

CUENCA - ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-07-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA SOFIA
CORBOL MENCHAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESPECIACION MARITIMA

VERIFICACIÓN: 010320050-7

APellidos y nombres del padre: Orellana Lamiyar Ivan Jose

APellidos y nombres de la madre: Yoma Torres Lora de Orellana

Lugar y fecha de expedición: CUENCA, 2013-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-11

CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

N. 010354486-2

CIUDADANA
APellidos y nombres: CORBOL MENCHAN MARIA SOFIA
USUARIOS DE IDENTIFICACIÓN: AZUAY, CUENCA, SAN RULAO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JUAN CARLOS ORELLANA TOSI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ADMINISTRADOR COMERCIAL

APellidos y nombres del padre: CORBOL JUAN TEOCOPLO

APellidos y nombres de la madre: MENCHAN NANCY MARGARITA

Lugar y fecha de expedición: CUENCA, 2013-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2019
2 DE ABRIL 2019

015
NÚMERO: 019-035
0103200507
CENSA

Orellana Tosi Juan Carlos
APellidos y nombres

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
BELLAVISTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: CUENCA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2019
2 DE ABRIL 2019

010
NÚMERO: 010-146
0103544862
CENSA

CORBOL MENCHAN MARIA SOFIA
APellidos y nombres

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
BELLAVISTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: CUENCA



DOY FE Que la copia que antecede en una feja es igual al original que se me presentó para su constatación Cuenca a 14 de JULIO de 2017

[Signature]
Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

cafeice
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100873728

Nombres del ciudadano: ORELLANA LANDIVAR VAN JOSE JOAQUIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOSI TORRES LORIE GRACE

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 1979

Nombres del padre: ORELLANA JOSE MIGUEL

Nombres de la madre: LANDIVAR U BLANCA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emissor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA ANT 3 - AZUAY - CUENCA

certificado: 173-037-75845



173-037-75845

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se: 1 mes o 1 verificación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101537389

Nombres del ciudadano: TOSI TORRES LORIE GRACE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORELLANA LANDIVAR IVAN JOSE

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 1979

Nombres del padre: TOSI INIGUEZ FRANK

Nombres de la madre: TORRES LEON PIEDAD

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emissor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3-AZUAY - CUENCA

Certificado: 173-037-75865



173-037-75865

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorga 1 mes o 1 verificación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103200499

Nombres del ciudadano: ORELLANA TOSI IVAN ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO COELLO MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: ORELLANA IVAN JOSE

Nombres de la madre: TOSI LORIE GRACE

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emissor: JUAN FERNANDO ZUÑIGA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

certificado: 175-037-75897



175-037-75897

Ing. Jorge Troya Fuenes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorga un plazo de 1 mes o 1 verificación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102921103

Nombres del ciudadano: MALDONADO COELLO MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORELLANA TOSI IVAN ANDRES

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: MALDONADO JUAN CAYETANO

Nombres de la madre: COELLO ZOILA ROCIO

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emissor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

certificado: 171-037-75913



171-037-75913

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Validez: 1 mes o 1 verificación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Numero único de identificación: 0103200507

Nombres del ciudadano: ORELLANA TOSI JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESP. CIRUG. MAXILOFAC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBOS MERCHAN MARIA SOFIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: ORELLANA LANDIVAR IVAN JOSE JOAQUIN

Nombres de la madre: TOSI TORRES LORIE GRACE

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NIT 3 - AZUAY - CUENCA



[Firma manuscrita]

certificado: 179-037-75933



179-037-75933

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Este certificado es válido por 1 año desde la fecha de emisión. Cumplo el plazo o número de verificaciones solicito un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103544862

Nombres del ciudadano: COBOS MERCHAN MARIA SOFIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORELLANA TOSI JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: COBOS JUAN TEODORO

Nombres de la madre: MERCHAN NANCY MARGARITA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

certificado: 170-037-75956



170-037-75956

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



1 mes a 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.



Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.
Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes,
por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman
conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

IVAN JOSÉ JOAQUÍN ORELLANA LANDIVAR
C.C. 0100873720

LORIE GRACE TOSI TORRES
C.C. 0101534389

IVAN ANDRÉS ORELLANA TOSI
C.C. 0103200499

MARÍA VERÓNICA MALDONADO COELLO
C.C. 0102921103

JUAN CARLOS ORELLANA TOSI
C.C. 0103200507

MARÍA SOFÍA COBOS MERCHÁN
C.C. 01035414862

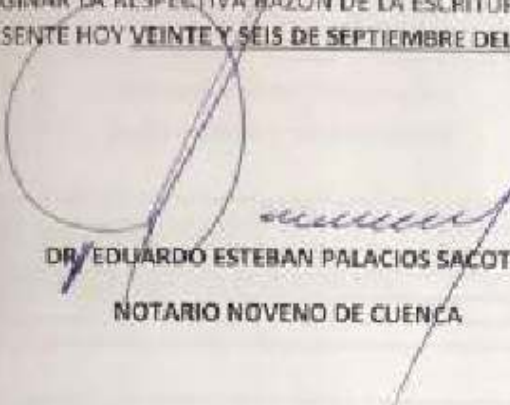
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero
esta ~~COPIA~~ COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca, de de 201..

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA CONSORCIO OREL CIA. LTDA. CELEBRADA EN FECHA DIEZ Y OCHO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA BAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENTA Y SEIS
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000063670



20190101009001399

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20190101009001399

MATRIZ	
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 (1308)
TIPO DE RAZÓN:	NOVENO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA CONSORCIO DREL SA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	493

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORELLANA LANDOVAR JUAN JOSE JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0150675728
ORELLANA TOSI JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103302507
ORELLANA TOSI IVAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103302509
ORELLANA TOSI PEDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103302510
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	VER 300 VER TESTIMONIO

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Notario(A) Eduardo Esteban Palacios Sacoto
C.O. 0103302507